Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

2859/2023
MM

OFICIO DE EMBARGO

Señor Director del
Registro General
S / D

Quien suscribe el presente, Secretaria del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se dirige a Ud. en los autos: **"FISCO NACIONAL (AFIP) c/FONTANA LUIS s/EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 2859/2023) BD: 858/520806/2023**, que tramitan por ante el citado Juzgado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para **TRABAR EMBARGO** sobre los bienes de propiedad del demandado, que se detallan a continuación, y siempre que sea confirmada dicha titularidad:

Tomo 396 Impar, Folio 2965, Nº 71072; Dpto. Las Colonias.----------

Observaciones: Titular/es del derecho registral: **FONTANA LUIS,** CUIT: **20227712245.**----------
Dicha medida deberá trabarse por la suma de **$ 1902067,84** correspondientes a capital reclamado, con más **$ 285310,18** correspondientes a intereses y costas provisoriamente presupuestados; haciendo un total de **$ 2187378,02** Se autoriza al Dr. Cristian Bussi y/o a Federico Garmendia Molas, DNI: 25.694.224 y/o a persona a designar para intervenir en el diligenciamiento del mismo.----------
Para mejor proveer, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 6 de junio de 2023. (…) trábese embargo sobre el bien denunciado (…). A sus efectos, ofíciese, (…).." Firmado: Reinaldo Rubén Rodriguez. Juez Federal.----------
Diligenciado que sea, vuelva.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MERCEDES MARIA VIGO
Date: 2023.06.13 09:08:41 ART

#37504740#372110190#20230609075041339